

TÉRMINOS Y CONDICIONES POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS

POR HUSSAR ANGELS S.A.

HUSSARANGELS.COM es un sitio web, propiedad de Hussar ANGELS S.A. con domicilio social en Varsovia, dirección: ul. Rtm. Witolda Pileckiego 63, registrada en el Tribunal del Distrito de Varsovia, Varsovia, División XII Comercial del Juzgado Nacional de Registros, con número de registro KRS 0000620760, NIF 7010582154, número de Ref. estadística REGON 364631425, con un capital social de 100.000,00 PLN totalmente desembolsado, a partir de ahora, "HUSSAR ANGELS".

§ 1

Los términos y condiciones establecen las condiciones de prestación de servicios de reparación (ayuda en carretera) de HUSSAR ANGELS al Cliente y el pago de servicios realizado por el Cliente a HUSSARANGELS.COM por los servicios encargados a HUSSAR ANGELS.

§ 2

La prestación de servicios de ayuda en carretera incluye:

1. El desplazamiento y la prestación de servicios de reparación para camiones y remolques pertenecientes al Cliente (de ahora en adelante "vehículos") en el lugar en el que se ha producido la avería, incluidos territorios de Europa Occidental y Gran Bretaña;

§ 3

Contacto con HUSSAR ANGELS. En todos los casos relacionados con la prestación de servicios requeridos por el Cliente, especialmente los relativos a la confirmación de condiciones de la prestación de servicios de ayuda en carretera, siempre y cuando HUSSAR ANGELS no indique lo contrario, hay que ponerse en contacto a través de:

- el NÚMERO DE EMERGENCIA: +48 605 290 000,
- la dirección de correo electrónico: piotr.kalinowski@hussarangels.com
tomasz.ksiazek@hussarangels.com
aliaksandr.dzikusarau@hussarangels.com
- o mediante el formulario de contacto de la página web HUSSARANGELS.COM

§ 4

Ayuda en carretera

1. En el caso de que el vehículo del cliente haya sufrido una avería o accidente que le impida seguir adelante, HUSSAR ANGELS puede organizar la reparación en el lugar de los hechos. Para informar de la necesidad de utilizar esta ayuda se puede poner en contacto con HUSSAR ANGELS a través del NÚMERO DE EMERGENCIA: +48 605 290 000, o mediante el formulario de contacto de la página web HUSSARANGELS.COM.

2. Para poder realizar un presupuesto estimado de la reparación, así como para determinar cómo se va a llevar a cabo la misma, el Cliente se compromete a facilitar los siguientes datos e información:

- datos personales del Cliente,
- descripción detallada de la avería o la posible causa de la avería,
- nombre del productor, de la marca, el año de producción y el número de identificación del vehículo (VIN) averiado,
- lugar en el que se ha producido la avería y, en la medida de lo posible, las coordenadas geográficas del lugar de la avería,
- Nombre y apellidos del conductor y número de teléfono del Cliente y del conductor.
- La dirección de correo electrónico a la que se va a enviar el presupuesto de los servicios.

+48 605 290 000 ul. Rtm. Witolda Pileckiego 63 | 02-781 Warszawa

Copyright © 2016 HUSSAR ANGELS S.A 02-781 Warszawa, ul. Rtm. Witolda Pileckiego 63, registrada en el Tribunal del Distrito de Varsovia, Varsovia, División XII Comercial del Juzgado Nacional de Registros, con número de registro KRS 0000620760, NIF 7010582154, número de Ref. estadística REGON 364631425, con un capital social de 100.000,00 PLN www.hussarangels.com.

3. Tras comprobar detalladamente los datos y la información citados en el punto 2, HUSSAR ANGELS, enviará al Cliente, a través del correo electrónico que el Cliente haya facilitado anteriormente, la información relativa a cómo se llevará a cabo la reparación, el tiempo estimado del desplazamiento al lugar de la avería, un presupuesto inicial de la reparación, así como una petición para que se acepten los términos de la reparación mencionados anteriormente.

4. El Cliente aceptará de manera inmediata los términos de la reparación y enviará mediante un correo electrónico un documento firmado en el que aparecerá la información del punto 2 del presente párrafo sellada por el Cliente, junto con la firma de la persona autorizada por el Cliente. A continuación, se muestra un modelo de respuesta de correo electrónico:

“Encargo la reparación del automóvil/remolque con marca.....y año de fabricación..... . Lugar en el que ha tenido lugar la avería.....”

5. En el caso de que el Cliente no acepte de manera inmediata los términos de reparación, HUSSAR ANGELS dejará de estar sujeto a los términos propuestos para la reparación y no se responsabilizará de las consecuencias que pueda acarrear la falta de la aceptación de las condiciones de reparación.

6. Tras obtener el documento escaneado con la firma del Cliente en el que este acepta las condiciones de la reparación, HUSSAR ANGELS pasará a tomar todas las medidas necesarias para solucionar la avería.

7. HUSSAR ANGELS ofrecerá información al Cliente acerca de la reparación de la avería ya sea por vía telefónica, por SMS o por correo electrónico. En caso de que aumentaran los costes para solucionar la avería, HUSSAR ANGELS mantendrá al Cliente al corriente de la situación, para que este pueda aprobar los nuevos costes de la reparación. En caso de que se produjera una falta de acuerdo relativa a los nuevos costes de la reparación, el Cliente está obligado a pagar los servicios prestados hasta el momento y HUSSAR ANGELS no se responsabiliza de la falta de aprobación del Cliente para llevar a cabo acciones adicionales de reparación imprescindibles que son las que determinan los nuevos costes de la reparación.

8. En el momento en el que se haya solucionado la avería, HUSSAR ANGELS, informará al cliente de esta situación y el conductor del vehículo, u otra persona a la que el Cliente haya autorizado, que esté en el lugar de la avería, firmará el protocolo en el que se confirma la reparación de la avería.

§ 5

Forma de pago

1. El Cliente realizará el pago por los servicios de ayuda en carretera a través del servidor de HUSSARANGELS.COM. Para que se pueda llevar a cabo la reparación es necesario que el Cliente haya realizado el pago. El mismo día en el que el cliente efectúe el pago se contabilizará el pago en la cuenta bancaria de HUSSAR ANGELS.

2. Para poder realizar el pago por servicios de ayuda en carretera en el sitio web HUSSARANGELS.COM es necesario rellenar los datos del formulario de pago de la reparación.

3. El pago se realizará a través del sistema de pagos por internet Przelewy24.

4. Para poder solicitar la reparación a través del sitio web HUSSARANGELS.COM es obligatorio aceptar las cookies mediante el navegador del usuario.

5. El sitio web HUSSARANGELS.COM funciona si se han configurado correctamente los navegadores Internet Explorer, Mozilla Firefox, Google Chrome u otros navegadores que se hayan actualizado y configurado correctamente.

6. Tras realizar su pedido, el Contratante recibirá un correo electrónico en el que se le confirma la aceptación del pedido.

§ 6

Entrega del vehículo

1. El vehículo se entregará en el lugar en el que se lleven a cabo los servicios de ayuda en carretera.

2. Si no se pudiera cumplir el plazo previsto en el que tendrían que realizarse los servicios de ayuda en carretera, HUSSAR ANGELS informará al Cliente de cuál es el nuevo plazo previsto

+48 605 290 000 ul. Rtm. Witolda Pileckiego 63 | 02-781 Warszawa

Copyright © 2016 HUSSAR ANGELS S.A 02-781 Warszawa, ul. Rtm. Witolda Pileckiego 63, registrada en el Tribunal del Distrito de Varsovia, Varsovia, División XII Comercial del Juzgado Nacional de Registros, con número de registro KRS 0000620760, NIF 7010582154, número de Ref. estadística REGON 364631425, con un capital social de 100.000,00 PLN

www.hussarangels.com.

3. El Cliente se compromete a recoger inmediatamente el vehículo en el momento en el que se le informe de que han finalizado los servicios de ayuda en carretera. En caso de que se demore la recogida del vehículo, HUSSAR ANGELS está autorizado a dejar el vehículo en un aparcamiento, cuyo uso será gratuito durante un periodo de tiempo inferior a 24 horas. Una vez pasado ese tiempo, el vehículo estará estacionado pagando, con un coste que se calculará en función de la media de los servicios de aparcamientos de pago dentro del país en el que se encuentre el vehículo.
4. El Cliente, u otra persona que haya sido autorizada por este, confirmarán la recogida del vehículo por escrito. La confirmación de la recogida del vehículo por escrito significa que la prestación de servicios de ayuda en carretera se ha llevado a cabo conforme a lo acordado en el encargo.
5. HUSSAR ANGELS puede enviar las facturas a sus clientes al correo electrónico que estos hayan facilitado. El Cliente, por la presente, acepta el envío de HUSSAR ANGELS a la dirección facilitada de la factura con IVA, factura con correcciones del IVA, duplicados de la factura con IVA en formato electrónico PDF, de acuerdo a la disposición del Ministerio de Finanzas del día 17 de diciembre de 2010 referente al envío de facturas por medios electrónicos, su almacenamiento y el acceso que tienen a las mismas los organismos fiscales y de control financiero (Diario de Leyes núm. 249, epígrafe 1661). HUSSAR ANGELS deberá enviar las facturas electrónicas a la dirección de correo electrónico del Cliente. El Cliente está autorizado a revocar la aceptación del envío de facturas electrónicas de HUSSAR ANGELS para ocasiones posteriores, por lo que HUSSAR ANGELS perderá el derecho a enviar facturas electrónicas en PDF al Cliente a partir del siguiente día en el que HUSSAR ANGELS reciba la notificación de que dicha aceptación se ha revocado. La revocación de la aceptación tiene que hacerse por escrito, so pena de nulidad, y enviarse a HUSSAR ANGELS por correo postal y que este confirme por escrito su recepción.

§ 7

Garantía

1. Antes de hacer uso de la garantía, el Cliente deberá ponerse en contacto con HUSSAR ANGELS para determinar los pasos a seguir, especialmente, para determinar cuál será el modo de proceder de HUSSAR ANGELS en caso de que se acepte la reclamación.
2. Las reclamaciones bajo el título de garantía por defecto pueden enviarse por escrito a la dirección del domicilio social de HUSSAR ANGELS o mediante correo electrónico a la dirección: piotr.kalinowski@hussarangels.com, tomasz.ksiazek@hussarangels.com, aliaksandr.dzikusarau@hussarangels.com en un plazo de 7 días después de que se hayan prestado los servicios. En la reclamación debe constar la causa por la que se interpone, además de presentar un documento que certifique que los servicios los ha prestado HUSSAR ANGELS.
3. Los servicios que se hayan prestado en los que se hayan utilizado materiales facilitados por el Cliente no están sujetos a la garantía.
4. El Cliente y HUSSAR ANGELS acuerdan, conforme al artículo 550 del Código Civil, que no quedan sujetos a la garantía los defectos que pudieran tener las piezas u otros elementos que se hayan cambiado durante el transcurso de los servicios.

§ 8

1. HUSSAR ANGELS no tiene la obligación de almacenar las piezas que han sobrado tras la reparación del vehículo y no se responsabiliza de su daño o pérdida.
2. HUSSAR ANGELS procurará que las piezas que han sobrado tras la reparación del vehículo no sufran daños ni pérdidas.
3. Para asuntos que no queden regulados en los presentes términos y condiciones se aplicará lo establecido en el Código Civil.
4. En el transcurso del encargo de servicios de ayuda en carretera, términos de pago y de realización de la reparación se seguirá lo establecido en el presente documento, a no ser que HUSSAR ANGELS, de manera conjunta con el Cliente, haya llegado a otro acuerdo en el que las condiciones sean diferentes, lo que deberá recogerse por escrito o por vía electrónica.

+48 605 290 000 ul. Rtm. Witolda Pileckiego 63 | 02-781 Warszawa

Copyright © 2016 HUSSAR ANGELS S.A 02-781 Warszawa, ul. Rtm. Witolda Pileckiego 63, registrada en el Tribunal del Distrito de Varsovia, Varsovia, División XII Comercial del Juzgado Nacional de Registros, con número de registro KRS 0000620760, NIF 7010582154, número de Ref. estadística REGON 364631425, con un capital social de 100.000,00 PLN

www.hussarangels.com.